

3552



DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

05 SEP 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1083 de fecha 20 de febrero de 2014, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y, el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), para la ejecución del Programa SENDA Previene.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1268 de fecha 07 de marzo de 2014 que aprueba la adquisición de insumos, de acuerdo a la reglamentación interna Municipal del convenio de ejecución del Proyecto en Prevención del Consumo de Drogas denominado "SENDA Previene en la comunidad".
- 3.- El decreto Alcaldicio N° 3212 de fecha 14 de agosto de 2014 que aprueba la Actividad recreativo preventiva con usuarios del programa SENDA Previene en Termas y Volcán Villarrica.
- 4.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de modificar la fecha de realización de la actividad a realizar en termas con usuarias del Programa SENDA Previene, las que en un comienzo se llevarían a efecto los días 04 y 06 de septiembre de 2014 durante todo el día, sin embargo, por motivos de fuerza mayor, la actividad del día 06 para las Termas, se realizará el día 08 de septiembre.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Actividad recreativo preventiva con usuarios del programa SENDA Previene", la que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Actividad recreativo preventiva con usuarios del programa SENDA Previene en Termas y Volcán Villarrica.
A quienes va dirigido	Señoras con hijos y nietos del Grupo de Ayuda Mutua del CESFAM Pedro de Valdivia. Estudiantes de establecimientos que ejecutan el programa Chile Previene en la Escuela- A Tiempo.
Objetivo General de la Actividad	Instalar estrategias preventivas del consumo de drogas y alcohol.
Objetivo Especifico de la Actividad	Desarrollar en estudiantes y adultos en vulnerabilidad social estrategias preventivas del consumo de drogas y alcohol.
Cobertura Estimada	120 personas : 80 personas a Volcán Villarrica 40 personas a Termas Punulaf.
Gasto programado	Arriendo movilización \$600.000.- (3 buses para trasladar a las personas a refugio de Volcán Villarrica y a Termas Punulaf.
Registro de la actividad	Minuta, Registro Fotográfico, facturas.

1200 784368

Fecha de la ejecución	Jueves 04 de septiembre Volcán Villarrica Lunes 08 de septiembre Termas Punulaf
-----------------------	--

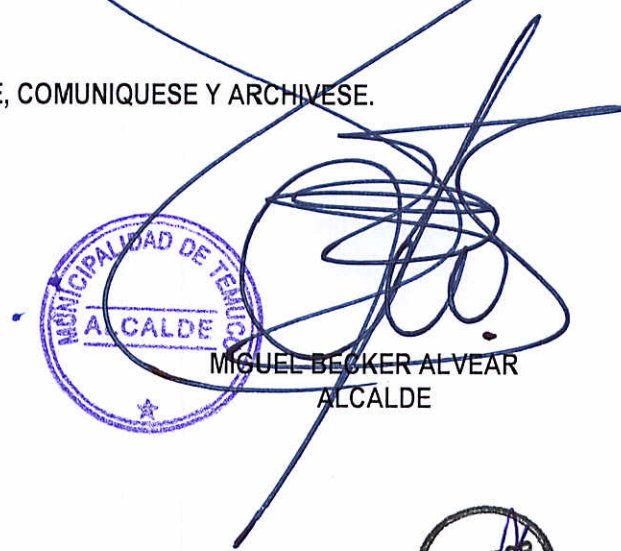
2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- Centro de Costos 12.10.04 Previene, ítem 215250800703 Otros servicios generales.
- Contratar mediante el procedimiento de compras públicas, el servicio de **Arriendo de movilización para traslado de personas.**

3. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad Programa SENDA Previene, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCION DE CONTROL

HFV / XGS / MHG

- Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Departamento de Gestión de Abastecimiento.
 - Dirección de Seguridad Ciudadana
 - Departamento de RR.PP.
 - Oficina de Partes


 DIRECTOR JURIDICO